



Reglamento de la XV Asamblea Regional de Izquierda Unida Extremadura

Aprobado en la Coordinadora Regional de Izquierda Unida Extremadura– 09/03/2025

1. De la Comisión de credenciales:

- 1. Composición:** Estará compuesta por 5 miembros de la Coordinadora Regional de IU Extremadura.
- 2. Constitución:** Se constituirá el 4 **de mayo a las 09:30 horas**. Elegirán un presidente/a y un secretario/a y levantarán acta de su constitución. Una vez constituida autorizará al servicio técnico a que se inicie la entrega de credenciales.
- 3. Incidencias.** Se reunirá de manera extraordinaria para resolver las incidencias que se vayan produciendo y levantando acta, firmada por los miembros y entregada a la mesa.
- 4. Cierre del plazo de acreditaciones.** Las acreditaciones finalizarán a las 13 horas del día 4 de mayo . La Comisión de Credenciales dará cuenta a la mesa de su trabajo y de la composición de la XV Asamblea Regional de IU Extremadura.

2. De la Mesa Presidencial

- 1. Constitución.** 7 miembros y su composición será a propuesta de la Coordinadora Regional del 9 de marzo.
- 2. Dirección de la Mesa.** La Mesa Presidencial elige de entre sus miembros una Presidencia, dos Vicepresidencias y dos Secretarías.
- 3. Funciones de la mesa.** La Mesa Presidencial es el órgano que dirige los trabajos de la Asamblea, resuelve todos los problemas que surgen en el desarrollo de esta, de acuerdo con el Reglamento aprobado. Informa de las acreditaciones.

La Mesa Presidencial está facultada para conceder y retirar la palabra, someter a votación las proposiciones, enmiendas y/o resoluciones, así como modificar el programa de trabajo cuando lo estime necesario, las modificaciones sustanciales del programa de trabajo serán ratificadas por el plenario. La Mesa decidirá en todo momento los cambios de horario de la sesión, así como las pautas para los descansos y recesos, de acuerdo con el desarrollo de los trabajos.

La/el Presidenta/e, una vez formada la mesa, abre los trabajos de la XV Asamblea Regional de IU Extremadura, somete a votación el Reglamento y el horario.

3. Desarrollo de los debates de la Asamblea

Todos los debates se realizarán en Plenario, la Mesa regulará los tiempos de intervención según el horario establecido y el número de enmiendas recibidas.

En el debate de enmiendas habrá una palabra a favor de la enmienda y otra a favor de la ponencia. La mesa podrá ampliar las palabras si lo considera oportuno.

Una vez finalizado el debate de las enmiendas se procederá a la votación de los documentos definitivos con el resultado de la suma de las enmiendas aprobadas.

- Documento Político – Organizativo.
- Estatutos.

4. Comisión de resoluciones

1. Composición. Estará compuesta por 5 personas de la Coordinadora Regional de IU Extremadura.

2. Resoluciones. A la asamblea podrán presentarse propuestas de Resolución que tendrán que ser exclusivamente sobre cuestiones relacionadas con la actualidad política, social o cultural de carácter estatal o internacional no admitiendo aquellas que tratan sobre cuestiones objeto de debate en la asamblea.

3. Presentación de resoluciones: Pasarán a debate aquellas resoluciones que, cumpliendo con los criterios establecidos en el punto anterior se propongan desde las asambleas locales. En el caso de que hubiera alguna cuestión de actualidad o de urgencia podrán presentarse ante la Mesa Presidencial con el aval del 25% de los/as delegados/as acreditados.

4. Plazos de presentación. El plazo para la presentación de Resoluciones finaliza a las 13 horas.

5. Reunión de la Comisión. La Comisión de Resoluciones se reunirá cerrado el plazo para la presentación de estas para ordenar el debate.

6. Debate de las propuestas de resolución. El/la Presidente/a de la Comisión de Resoluciones explicará el trabajo desarrollado por la Comisión y el contenido de las mismas abriéndose un turno de votación y de fijación de posición si fuese necesario, en este caso el tiempo para la defensa de la propuesta de resolución y en contra de la misma será de un minuto para cada posición.

5. Votaciones

Todas las votaciones durante la celebración de la fase presencial del 4 de mayo se realizarán mediante la aplicación de Telegram, a través de un grupo específico creado a tal efecto.

Se comprobará que cada delegada y delegado tiene instalada la aplicación antes de la celebración de la Asamblea Regional. Para ello, los Coordinadores y las Coordinadoras locales se encargarán de comprobar que, los y las militantes del Censo B que han manifestado su voluntad de participar como delegados en la XV Asamblea Regional de IU Extremadura, lo tienen instalado. La dirección Regional pondrá los recursos necesarios y garantizará el apoyo técnico.

El grupo específico para las votaciones se regulará de la siguiente manera:

1. En el grupo no se podrá comentar, se habilitará otro grupo para las incidencias.
2. Se realizará una confirmación personalizada de identificación una vez que se acceda al grupo de Telegram. Este trabajo se ha realizado a lo largo del proceso de credenciales.
3. Se dejará abierta la votación de las enmiendas durante un tiempo prolongado para que las delegadas y delegados que hayan tenido problemas o se les haya caído la conexión puedan tener un margen de tiempo suficiente para votar.

Reunión de la Coordinadora Regional emanada de la votación por sufragio universal.

La mesa dará lectura del nombre de las y los miembros de la Coordinadora Regional de IU Extremadura e indicará donde tendrá lugar la reunión de la misma.

La Coordinadora Regional de IU Extremadura, realizará su primera reunión con un único punto del día:

- **Propuesta de Coordinadora o Coordinador, se realizará la votación a mano alzada del propio órgano.**

Para facilitar la participación de todos los integrantes de la Coordinadora Regional se podrá realizar una reunión mixta, presencial y telemática (a través de la plataforma Zoom). Una vez finalizada la reunión de la Coordinadora Regional, una persona designada por la Coordinadora o el Coordinador, dará traslado de la propuesta o las propuestas y del resultado de la votación, anunciando así a la persona elegida por la Coordinadora Regional y por lo tanto la persona que ocupe la responsabilidad de Coordinador o Coordinadora.



Propuesta de horario para la XV Asamblea Regional de IU Extremadura
Coordinadora Regional de Izquierda Unida Extremadura – 09/03/2025
Domingo 4 de mayo de 2025

- **9.30h** Constitución de la Comisión de Credenciales e inicio de acreditaciones.
- **9.45.00h Constitución de la Mesa, y votación de la misma.**
- **10.15h** Propuesta y votación del Reglamento/Horario.
- **10.25h** Intervención del Coordinador Regional saliente.
- **11.0 a 13.00h** Debate de enmiendas.
- **13.00h** Finaliza el plazo de presentación de Resoluciones. Cierre de credenciales de delegadas y delegados.
- **13.15h** Reunión Comisión de Resoluciones.
- **13.30h** Votación de los documentos políticos y estatutos federales.
- Presentación del debate y votación de las Resoluciones
- **13.40h** Presentación del debate y votación de las Resoluciones
- **14.00h** Proclamación del resultado de las votaciones, reunión de la Coordinadora Regional elegida por sufragio universal y elección de la nueva Coordinadora o Coordinador Regional de Izquierda Unida Extremadura.
- **14.30h** Clausura a cargo de la nueva Coordinadora o Coordinador Regional de IU Extremadura.



Metodología de las Asambleas Comarcales

Coordinadora Regional de Izquierda Unida Extremadura– 09/03/2025

Una vez finalizado el proceso de la XV Asamblea Regional se deberá incorporar a la Coordinadora Regional de IU Extremadura los representantes comarcales, Art. 56: “Un máximo del 40% de personas elegidas por las Asambleas Comarcales con criterios de proporcionalidad, paridad e igualdad de oportunidades para toda la militancia”. El censo para el reparto de los representantes comarcales será el mismo utilizado en el proceso asambleario, podrán participar en el proceso comarcal las personas que forman parte del censo B.

Desde la secretaria de organización de Izquierda Unida Extremadura se propone un calendario de reuniones comarcales y reparto de miembros entre las Asambleas Comarcales que se aprueba en la Coordinadora Regional del 9 de marzo de 2025.

Comarcas Provincia Badajoz	Comarcas Provincia Cáceres
Comarca Campiña Sur	Comarca Cáceres
Comarca La Serena	Comarca Miajadas-Trujillo - Villuercas
Comarca La Siberia - Vegas Altas	Comarca Navalmoral de la Mata
Comarca Llanos de Olivenza	Comarca Ambroz, La Vera, Plasencia y Alagón
Comarca Sierra Suroeste	
Comarca Tentudía	
Comarca Tierra de Badajoz	
Comarca Tierra de Barros	
Comarca Vegas Bajas	
Comarca Zafra - Río Bodión	

Las reuniones comarcales para la elección de los representantes comarcales en la Coordinadora Regional de IU Extremadura se convocarán por parte de la secretaria de organización de Izquierda Unida Extremadura.

La Asamblea Comarcal está integrada por todos los miembros de las Asambleas Locales comprendidas en su ámbito territorial y será una reunión de carácter interno (Art. 44 de los Estatutos Regionales “Elegir a los miembros que representaran a la comarca en la Coordinadora Regional en el proceso de la Asamblea Regional de IU Extremadura”).

Las reuniones comarcales tendrán un formato mixto de participación presencial y online, siempre que sea posible, la aplicación que se usará para la participación online de los miembros de la Asamblea Comarcal será Zoom.

El orden del día de las Asambleas Comarcales será el siguiente:

- 1.** Constitución de la mesa de la Asamblea comarcal.
- 2.** Elección de la o él representante comarcal en la Coordinadora Regional de IU Extremadura.
- 3.** Varios.